



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 372

San Isidro, 29 DIC. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, a partir del 30 de diciembre de 2010 se encontrará vacante el cargo de Gerente de Obras y Servicios Municipales de la Municipalidad de San Isidro;

Que, es necesario realizar las acciones de personal necesarias a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de la Institución;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 30 de diciembre de 2010, a doña **VIVIANA PAOLA CASTAÑEDA AMES**, en el cargo de confianza de Gerente de Obras y Servicios Municipales, con retención de su cargo de Subgerente de Obras Municipales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE